



Bogotá D.C, viernes 07 de febrero de 2025

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte  
DIRECTORA GENERAL Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez  
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Evaluación Dependencias 2024.

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación, presenta el Informe de evaluación Institucional de Gestión por Dependencias 2024.

Se recomienda realizar la respectiva divulgación con los equipos de trabajo y tomar las acciones que consideren pertinentes según las recomendaciones hechas por esta oficina.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Anggie Lorena Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Iván Morales - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura  
Jairo Riaga – Jefe Oficina Jurídica (E)  
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**Documento 20251100018663 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández  
Rodríguez**

Oficina de Control Interno  
Fecha firma: 07-02-2025 15:31:25  
Fecha firma: 07-02-2025 15:31:25

Aprobó:

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno





3758d973807fba15ae888d6005c7398c7cbf84d513959eabfdb322b81812ddf7

Código de Verificación CV: 4c9d9




Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2
<b>INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>		 Radicado: <b>20251100018673</b> Fecha: 07-02-2025		

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Evaluación Dependencias
<b>FECHA:</b>	07 de febrero de 2025
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Oficina Asesora de Planeación Oficina Jurídica Oficina de Control Interno Disciplinario
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Anggie Lorena Ramírez – Jefe Oficina Asesora de Planeación Jairo Riaga Acuña - Jefe Oficina Jurídica Raúl Andrés Gutiérrez Sánchez- Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos áreas y procesos institucionales.
<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las dependencias de la Entidad, con el fin de generar información objetiva, que sea tomada como criterio, para la evaluación definitiva de los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba.
<b>ALCANCE:</b>	1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<p>Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.</p> <p>Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</p>
--------------------------------	---

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información a los responsables de cada dependencia Generación de comunicado Generación, divulgación y publicación del informe.

La Oficina de Control Interno de conformidad con las normas citadas, evalúa cuantitativa y cualitativamente, la gestión de la vigencia 2024 por dependencias remitida por la OAP y establece el grado de ejecución de los compromisos definidos en la planeación institucional, tomando como base los resultados de la ejecución de los planes de acción por dependencias, consolidados por la Oficina Asesora de Planeación durante el 2024.

La Oficina de Control Interno el día 16 de enero del año en curso solicitó a la Oficina Asesora de Planeación -OAP- remitir los Planes de Acción por Dependencias de la vigencia 2024 con el seguimiento de las unidades de gestión como primera línea de defensa, y la oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa. Es preciso indicar que la información se recibió el día 23 de enero, dentro del plazo establecido.

Teniendo en cuenta la matriz de planes de acción por dependencias, se presentan los siguientes resultados con corte a diciembre 31 de diciembre de 2024. El detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en la mencionada matriz (Anexo No. 1) la cual hace parte integral del presente informe.

En la parte final de documento se mencionan las fortalezas y oportunidades de mejora específicas y generales cuando fueron observaciones reiteradas en la mayoría o en todas las áreas evaluadas.


La OCI establece criterios de evaluación cuantitativos tal como se presenta a continuación:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICACIA*	Cumplimiento total	100%
	Avances en la gestión	Según medición del indicador
	Sin gestión	0%
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

\*Cuando no se cuente con la medición de primera línea de defensa

### RESULTADOS GENERALES:

A continuación, se enuncia el resultado de la verificación de las actividades a cargo de cada área, tomando como referencia el promedio resultante entre el porcentaje de eficacia y eficiencia, el cual arrojó lo siguiente:

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

### 1. OFICINA JURÍDICA

CUMPLIMIENTO TOTAL	1
CUMPLIMIENTO PARCIAL	1
INCUMPLIDAS	1
TOTAL	3

### 2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CUMPLIMIENTO TOTAL	2
CUMPLIMIENTO PARCIAL	4
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	6

### 3. OFICINA DE CONTROL INTENRO DISCIPLINARIO

CUMPLIMIENTO TOTAL	11
CUMPLIMIENTO PARCIAL	0
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	11


Sobre la actividad compartida entre la Oficina Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación relacionada con la implementación del módulo de contratación en Pandora, desde la Dirección General se aclara que no fue posible culminar la actividad por factores externos y presupuestales que impidieron avanzar lo previsto en este proyecto institucional y se reevaluará en la vigencia 2025.

#### FORTALEZAS:

1. Entrega oportuna de la información requerida para llevar a cabo el seguimiento.
2. Monitoreo y seguimiento realizado por primera y segunda línea de defensa en los planes presentados.

#### OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda asegurar la coherencia entre la formulación de la meta, la actividad propuesta y el producto entregable, teniendo en cuenta que se evidenció en el periodo evaluado, actividades incumplidas y con el 70% de cumplimiento por debilidades en la formulación de los planes.
2. Se recomienda a la oficina de Control Interno Disciplinario que, para verificar el análisis cualitativo de la gestión, se definan evidencias que permita claridad en la verificación del cumplimiento y facilitar la evaluación de segunda y tercera línea de defensa.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

3. Se sugiere revisar los resultados de la evaluación realizada por la OCI, de tal manera que se tengan en cuenta las recomendaciones específicas en cada actividad, para la formulación de los planes 2025.
4. Se recomienda para la formulación de los planes 2025, especialmente a la OCID, no formular todas las actividades de gestión propias del área y buscar articular las actividades propuestas con retos medibles para la vigencia.
5. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación verificar el seguimiento realizado por la primera línea, con el fin de alertar sobre las debilidades en la formulación del plan.
6. Se recomienda a la oficina Jurídica que en los casos que se compartan actividades entre dependencias, definir claramente los roles y responsabilidades para asegurar su adecuada ejecución.
7. Se recomienda hacer un seguimiento periódico a los planes de dependencias que permita tomar decisiones sobre su ejecución y ajustar o modificar la formulación de los mismos teniendo en cuenta cambios institucionales o modificaciones de lineamientos que impactan su ejecución.
8. Se recomienda a primera y segunda línea de defensa hacer un seguimiento objetivo recopilando evidencias adecuadamente para evitar reprocesos.
9. En término generales se recomienda revisar los lineamientos internos sobre la formulación de planes e implementarlos integralmente.

<p>ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</p> <hr/> <p><b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b></p>
<p>LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS</p> <hr/> <p><b>AUDITOR</b></p>

**Documento 20251100018673 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández Rodríguez**

Oficina de Control Interno  
Fecha firma: 07-02-2025 15:33:45  
Fecha firma: 07-02-2025 15:33:45

**Laura Juliana Fandiño Cubillos**

Contratista  
Oficina de Control Interno  
Fecha firma: 07-02-2025 15:26:24



20c80227f75192d234c52dcadca99548ff0d4a4d104fca1808ebe86f8792ceb2  
Codigo de Verificación CV: 9382a